



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No. 403 del 26 AGO 2016

"Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 385 del 23 de Agosto de 2016"

El Subdirector Nacional (C) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4122 de 2011, Resolución Interna 064 de 2016, Decreto 1950 de 1973, Decreto 231 del 12 de febrero de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 385 del 23 de agosto de 2016, se confirió comisión de servicios a la funcionaria **ANDREA PATRICIA ACOSTA ERAZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.200.567, quien se desempeña como Secretaria Ejecutiva, Código 4210 Grado 24, para desplazarse a la ciudad de Cartagena (Bolívar), durante los días del 24 al 26 de agosto del año en curso, con el objeto de asistir al XV Congreso Nacional Cooperativo y atención del stand de la Unidad Administrativa.

Que para el cumplimiento de la comisión se reconoció a la funcionaria **ANDREA PATRICIA ACOSTA ERAZO**, suma de dinero por concepto de manutención y alojamiento, transporte terrestre y transporte de stand para el desarrollo de la labor encomendada.

Que el dinero reconocido a la funcionaria por concepto de transporte de stand para el desarrollo de la labor encomendada desde la ciudad de Bogotá – Cartagena – Bogotá correspondió a la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000).

Que de acuerdo a lo informado por la funcionaria **ANDREA ACOSTA ERAZO** el transporte del Stan desde la ciudad de Bogotá a la ciudad de Cartagena para el desarrollo de la labor encomendada correspondió a la cuantía de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$280.000), cubriéndose con estos tan solo un trayecto del stand.

Que en aras de salvaguardar los bienes de la Unidad Administrativa, se hace necesario reconocer a la funcionaria **ANDREA ACOSTA ERAZO**, la suma adicional de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$260.000), para el transporte del stan desde la ciudad de Cartagena a Bogotá.-

Que el rubro viáticos y gastos de viaje desde documentos ilustrativos del Ministerio de hacienda permite el reconocimiento de recursos por concepto de gastos de transporte.

Que por lo anterior,



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No. **403** del **26 AGO 2016**

"Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 385 del 23 de Agosto de 2016"

RESUELVE:

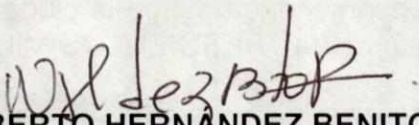
ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese el artículo segundo de la Resolución 385 del 23 de agosto de 2016 en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$260.000)** para el transporte del stan de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias desde la ciudad de Cartagena a Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se pagará con cargo a la Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Subordinal 2, Recurso 10 - viáticos y gastos de viaje al interior del Presupuesto de Funcionamiento de esta Unidad Administrativa Especial.

ARTÍCULO TERCERA. Las demás cláusulas de la resolución No. 385 del 23 de agosto de 2016 que no fueron objeto de adición continúan vigentes.

Dada en Bogotá D. C. **26 AGO 2016**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


NICOLAS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITO REVOLLO
Subdirector Nacional (C) – Ordenador del Gasto (D)



Elaboró: Flor María Parra Rojas- Auxiliar Administrativa Grupo Gestión Humana-
Revisó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo Gestión Humana-